REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Alcaldía

GWAC/PCAC/FMGR/Idj

(Déjese sin efecto Decreto que indica). SANTA CRUZ, 18 de Mayo del 2020

VISTOS

El Memorándum N°667 de fecha 13 de Mayo del 2020, enviado por el Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

El Memorándum enunciado anteriormente, donde expresa que la actividad autorizada mediante Decreto N° 1336 de fecha de 04 de Mayo del 2020, no fue posible realizarla el dicho Día por motivo de la Pandemia Covid-19 que está afectando al país.

DECRETO EXENTO Nº 1484

- 1.- Déjese sin Efecto, Decreto N° 1336 de fecha 04 de Mayo del 2020, donde se aprueba la actividad denominada "Feria de la Discapacidad", debido a razones enunciadas en el considerando.
- 3.- Déjese firme lo no modificado por el presente instrumento.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

USTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C:

- Dideco

UDAD DA

- Finanzas
- -Transparencia
- -Archivo (2)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ



Santa Cruz, 13 de mayo de 2020

MEMORANDUM N°667-

DE : SRTA. NADIA TATIANA AGUILERA REYES

Directora de Desarrollo Comunitario

PARA: SRA. PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES

Administradora Municipal

 Junto con saludar cordialmente, me permito comunicar a usted que la actividad "Reconocimiento Feria de la Discapacidad" no pudo realizarse el dia 04 de mayo de 2020, es por esto que solicito a usted dejar sin efecto y anular decreto n° 1336 que aprueba dicha actividad.

2. Lo anterior, para su conocimiento y fines.

C.C. - Archivo

- Archivo

- Destinatario

NTAR/fcd.-

NADIA TATIANA AGUILERA REYES
Directora de Desarrollo Comunitario

1484

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Santa Cruz - VI Región

I. Municipalidad de Santa Cruz

15 MAY 2020

INGRESADO CONNESPONOENCIA Administración Municipal